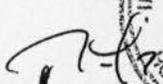


ADENDUM

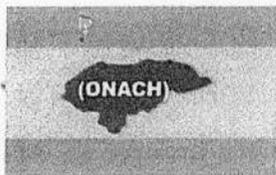
Las partes cooperantes en aplicación de la cláusula **DECIMA SEXTA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN 019-INA-2021**; por mutuo acuerdo de forma libre y espontánea procedemos a reformar la cláusula **SEXTA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA) Y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CAMPESINOS DE HONDURAS (ONACH)**; EL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA) a través del Director Ejecutivo el Licenciado **RAMON ANTONIO LARA BUEZO** y por la ORGANIZACIÓN CAMPESINA el señor **FRANCISCO AGUIRRE OCHOA**, en su condición de Presidente de LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CAMPESINOS DE HONDURAS (ONACH); referente a la Asignación Presupuestaria del mismo, cláusula que se leerá así: Incrementar la cantidad de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 30,000.00)**, al fondo de apoyo de **CIENTO SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 170,000.00)**, quedando un total de **DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 200,000.00)**, como fondo de apoyo, en fe de lo cual y para los fines legales correspondiente se suscribe el presente **ADENDUM**, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán a los quince días del mes de Noviembre del dos mil veintiuno.



RAMON ANTONIO LARA BUEZO
Director Ejecutivo



FRANCISCO AGUIRRE OCHOA
Organización Campesina



Organización Nacional de Campesinos de Honduras (ONACH)

Afiliada al COCOCH

Oficina Central, Tegucigalpa M.D.C. Honduras C. A.

 Dirección: Col. Alameda, Ave. Tiburcio Carías Andino, Tercera calle, Casa N° 228, Tegucigalpa, M.D.C.

 E Mail: chicoaguirre53@gmail.com

 Teléfono: 9898-7424

 R.T.N.:08019020213746

Regionales

Cortes

Tegucigalpa, M.D.C.
23 de noviembre del 2021

Choluteca

Licenciado

Atlántida

JUAN MANUEL GALVEZ
Jefe Dirección Administrativa
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

Santa
Barbara

Su Oficina.

Licenciado Gálvez:

Comayagua

En nombre del Comité Ejecutivo Nacional de la **ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CAMPESINOS DE HONDURAS (ONACH)** le patentizamos un cordial saludo, deseándole los mejores éxitos en el desempeño de sus actividades.

Copan

Olancho

Con el respeto que se merece solicitamos a usted el desembolso por la ampliación de la cláusula décimo sexta del Convenio de Cooperación No. 019-INA-2021; firmada entre ambas partes mediante adendum, por el monto de **Lps. 30,000.00 (TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)**.

Colon

Yoro

Quedamos en espera de una respuesta satisfactoria, con las muestras de mi consideración, de usted.

El Paraíso

Atentamente,

Francisco
Morazán

Por el Comité Ejecutivo Nacional


FRANCISCO AGUIRRE OCHOA

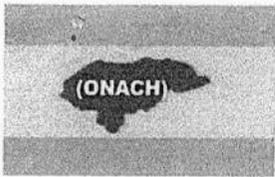
Presidente
ONACH



Ocotepeque

FECHA DE RECEPCION	23/11/21
POR:	Keyra Godoy
HORA:	1:56
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INA	

Lempira



Organización Nacional de Campesinos de Honduras (ONACH)

Afiliada al COCOCH

Oficina Central, Tegucigalpa M.D.C. Honduras C. A.

 Dirección: Col. Alameda, Ave. Tiburcio Carías Andino, Tercera calle, Casa N° 228, Tegucigalpa, M.D.C.

 E Mail: chicoaguirre53@gmail.com

 Teléfono: 9898-7424

 R.T.N.:08019020213746

Regionales

Cortes

RECIBO

Choluteca

Lps. 30,000.00

Atlántida

Santa
Barbara

Recibimos de: La Administración del INA

Comayagua

La cantidad de: treinta mil lempiras exactos.

Copan

Por concepto de: Ampliación de la cláusula décimo sexta del Convenio de Cooperación No. 019-INA-2021; suscrito entre las partes (INA-ONACH), destinados a cubrir gastos relacionados a las diferentes actividades realizadas por nuestra Organización.

Olancho

Colon

Tegucigalpa, M.D.C.; 23 de noviembre del 2021.

Yoro

El Paraíso


FRANCISCO AGUIRRE OCHOA
Presidente
ONACH

Francisco
Morazán



Intibuca

Ocotepeque

Lempira

